

El Bautismo

Es en el Nombre de Yeshúa (Hch. 2:38)

Por Leonardo Betetto

www.debarim.org
leobetetto@yahoo.com.ar

En la Biblia encontramos el testimonio del **bautismo**, o purificación en agua, el cual debe ser tomado por todo aquel que ha **creído** en el evangelio (buenas nuevas) de Yeshúa.

El rito no es una innovación en el Nuevo Testamento, sino que es el cumplimiento de las purificaciones que se nos detallan en la Ley de Moisés o Torah, tras haber contraído inmundicia, por ejemplo, en el contacto con cadáveres. El judío debía purificarse en agua, realidad esta que era aplicable también a las vestimentas, y hasta los objetos obtenidos en el botín de guerra. Lo que resistía el fuego debía pasar por fuego, como los metales; y sino debía pasar por agua, cual la madera o las telas.

Num. 31:23 - "...haréis pasar por agua todo lo que no resiste el fuego."

Esta purificación podía consistir en una inmersión total del cuerpo, o ser rociado tan solo por ella. Es realmente un lavado de la inmundicia, ya sea en un sentido literal o figurativamente. En un sentido literal lo vemos también en el hecho que la tierra fue purificada de la corrupción por medio de una inmersión en agua, tal cual se nos testimonia en la Torah (Génesis).

Juan el Bautista (Yojanán el que hace tevilá en agua) hizo bautismo para arrepentimiento, y esto fue una inmersión total en agua, pues lo hacía en el río, y pidiendo que creyeran en aquel que vendría (Yeshúa), el cual los bautizaría en ruaj haqodesh/espíritu santo y fuego. Distinguimos por tanto, dos bautismos diferentes: el de Juan, de arrepentimiento, y el bautismo en el nombre de Yeshúa, siendo este último el que deben recibir hoy en día aquellos que han aceptado su buena noticia, o evangelio. No obstante, esa fe que se ejerce en Yeshúa, da el espíritu santo, el cual viene a morar en el creyente haciéndole una nueva criatura en el espíritu de Elohim. Este es el bautismo que ejerce una muerte del cuerpo, en la muerte de Yeshúa, y una resurrección para nueva vida, en la resurrección de Yeshúa.

Ro. 6:4-6 - "Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva. Porque si fuimos plantados juntamente con él en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección; sabiendo esto, que nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado."

Es decir, el bautismo en agua representa aquella muerte de la que somos partícipes, habiendo muerto así a la carne, y resucitado para una nueva vida en el espíritu, tal cual

lo fue también Yeshúa, muerto en su cuerpo corruptible, y resucitado por el espíritu de Elohim en un cuerpo espiritual.

1 P. 3:18 - "...siendo a la verdad muerto en la carne, pero vivificado en espíritu."

Es por tanto el bautismo en agua en el nombre de Yeshúa, la representación de una realidad profunda que transforma la totalidad el individuo. Si alguno no nace de nuevo, emergiendo así del agua, no puede ver el reino de Elohim (Jn. 3:3). Y para nacer de nuevo es preciso morir a la carne, tal cual fue crucificado nuestro señor en el madero de tormento.

¿En nombre de quién es el bautismo verdadero?

Las escrituras nos testifican que el bautismo es en el nombre de Yeshúa:

Hch. 2:38 - "Pedro les dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros **en el nombre de Jesucristo** para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo."

Esto no contradice el resto de las escrituras, excepto aquella que es un pasaje añadido al Evangelio de Mateo, pues en el *Mateo Hebreo Shem Tob* no figura, y es el siguiente:

Mt. 28:19 - "Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo."

La fórmula: "en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo..." es un agregado posterior, pues tal como adelantamos, la frase no se encuentra en copias más confiables de dicho Evangelio, y de hecho, el pasaje así **agregado contradice** el resto de las escrituras. Se trata de una auténtica fórmula "trinitaria", añadida así siglos luego que fuera escrito dicho Evangelio.

¿Cuándo es el bautismo en el espíritu santo?

La misma escritura también nos testifica que lo que da el espíritu santo no es el bautismo en agua en sí, sino nuestra fe:

Hch. 19:2 - "les dijo: ¿Recibisteis el Espíritu Santo cuando creísteis?..."

Es decir, el pasaje de Hch. 2:38 nos cuenta sobre el recibir el espíritu santo tras ser bautizados, pero eso fue porque creyeron. Es por tanto la inmersión en agua, no solo un lavamiento literal, sino también un simbolismo perfecto de aquello que sucede luego que hemos creído: la inmersión es la muerte a la carne, y la sepultura, así como la muerte de Yeshúa en el madero, y emerger del agua es el renacer a una nueva vida, así como resucitó él de entre los muertos.

Tito 3:5 - "...por el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo."

¿Es lícito bautizar a los niños?

Citaremos la doctrina católica de bautizar a los niños:

CIC #1250 - "...los niños necesitan también el nuevo nacimiento en el Bautismo (cf DS 1514) para ser librados del poder de las tinieblas y ser trasladados al dominio de la libertad de los hijos de Elohim (cf Col 1,12-14)..."

El pasaje de la Biblia que cita el Catecismo Católico, que es Colosenses 1:12-14, no habla en lo absoluto del bautismo de niños. Además el nuevo pacto en Yeshúa se consuma con la fe como acto primordial de parte del creyente, lo cual es imposible de hacer por un niño.

Mr. 16:16 - "El que **creyere** y fuere bautizado, será salvo..."

De hecho, el bautismo no da el nuevo nacimiento en el espíritu santo, sino que es también por consiguiente dado por fe, no hay testimonio en las escrituras de dicho bautismo de niños. El ser trasladados a la potestad de Yeshúa es enteramente un acto de fe:

Hch. 26:18 - "...que reciban, **por la fe** que es en mí, perdón de pecados y herencia entre los santificados."

En otras palabras, el nuevo pacto difiere del de circuncisión, en el sentido que la participación con fe es un ingrediente de parte del que entra en dicho pacto, pues los católicos suelen comparar un pacto con el otro a la hora de justificar sus prácticas. Así uno es para la descendencia, y el otro es para quienes YHWH (*Yihwéh: El -que- Estará*) nuestro Elohim llamare.

Así la circuncisión es un mandamiento para los padres, de practicar **al niño**:

Lv. 12:3 - "Y al octavo día se circuncidará al niño."

Sin embargo, para el nuevo pacto la cosa cambia, hay que dar un paso de fe primero de parte del **creyente**:

Judas 1:1 - "Judas, siervo de Jesucristo, y hermano de Jacobo, a los **llamados**, santificados en Elohim Padre, y guardados en Jesucristo..."

1 P. 2:21 - "Pues para esto fuisteis **llamados**..."

Ap. 17:14 - "los que están con él son **llamados** y elegidos y fieles."

Es decir, hay un llamamiento, y esto es factible en personas que ya ejercen raciocinio, es decir, pueden discernir el llamamiento de Elohim. Y aclaremos que este llamamiento es al evangelio, es decir, es a la puerta de entrada a la iglesia de Yeshúa (Israel), no un llamamiento posterior.

Fuente: Biblia Versión Reina Valera 1960.

Se ha usado, y reemplazado, el apelativo Dios por Elohim <Poderosísimo> Dios es el nombre de Zeus